

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

CONCEJO ABIERTO DE LA RIVA

CVE-2013-5426 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

El Concejo Abierto de la Junta Vecinal de La Riva, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Pastos.

El expediente correspondiente se encuentra de manifiesto en la Junta Vecinal de La Riva por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, los acuerdos provisionales quedarán elevados automáticamente a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso el Junta Vecinal deberá resolver las alegaciones y aprobar la redacción definitiva. En uno y otro caso deberá publicarse íntegramente el texto definitivamente aprobado como requisito previo para su entrada en vigor conforme se dispone en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La Riva, Campoo de Yuso, 8 de abril de 2013.

El presidente,
Santiago Fernández García.

[2013/5426](#)

CVE-2013-5426